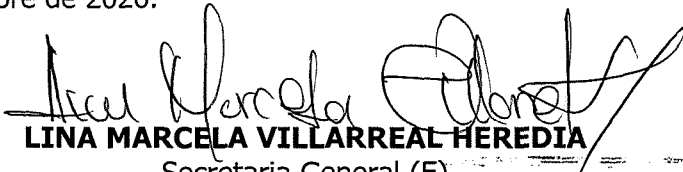


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la consuelo del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL Y COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ
IDENTIFICACIÓN PROCESO	112-081-2024
PERSONAS A NOTIFICAR	SONIA MARCELA SÁNCHEZ ACOSTA, identificada con la C.C No 41.926.513 y T.P No 81.623 del CS de la J, así como, a Yohana Milena Garzón Rodríguez y otros.
TIPO DE AUTO	AUTO No. 032 RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	08 SEPTIEMBRE DE 2026
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la ~~Cartelera de la~~ Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 09 de septiembre de 2026.


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

NOTA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el día 09 de septiembre de 2026 a las 06:00 p.m.

LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría al ciudadano</i>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO	CODIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

AUTO No. 032 RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO

En la ciudad de Ibagué-Tolima, el día ocho (8) de septiembre de 2026, los suscritos funcionarios de conocimiento y sustanciador de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, proceden a reconocer personería para actuar dentro del proceso radicado bajo el número 112-081-2024, el cual se adelanta ante el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, a la doctora **SONIA MARCELA SÁNCHEZ ACOSTA**, identificada con la C.C No 41.926.513 y T.P No 81.623 del CS de la J, como apoderada de confianza de la señora Yohana Milena Garzón Rodríguez, según el poder allegado mediante comunicación de entrada CDT-RE-2026-00003352 del 13-08-26 (folios 269-270).

Remítase a la Secretaría General y Común de este órgano de control para efectos de su notificación según las indicaciones del artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, advirtiéndole a la interesada que contra el mismo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO ERNESTO PERDOMO VESGA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal


HELMER BEDOYA OROZCO
Investigador Fiscal

